



DECLARACION DE SAN JUAN DEL SUR JULIO, 2009

La Red Nacional para la Conservación de las Tortugas Marinas de Nicaragua, reunidos en San Juan del Sur este 2 y 3 de julio del 2009 con la participación de más de 160 miembros representantes de gobiernos, universidades, organizaciones no gubernamentales, grupos comunitarios, empresa privada y organizaciones de la sociedad civil en general:

1. Habiendo compartido las experiencias desarrolladas para a conservación de tortugas marinas a lo largo de todo el país;
2. Considerando que Nicaragua alberga sitios de alta importancia para las tortugas marinas a nivel regional y global registrando cinco de siete especies de tortugas marinas que anidan en las playas y/o habitan las aguas en ambos litorales de nuestro país.
3. Reconociendo la importante labor que el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales en conjunto con la Policía Nacional y el Ejército de Nicaragua han venido realizado en la implementación de estrategia de conservación.

Emitimos el presente pronunciamiento, cuyo objetivo es el alertar y llamar la atención de la sociedad Nicaragüense en general, así como llamar a la acción para la conservación de estas especies. Por tanto:

1. Expresamos nuestro respaldo al proceso promovido por el Gobierno de Nicaragua en conjunto con Gobierno Regional y Municipal para declarar los Cayos Perlas Refugio de Vida Silvestre con el fin de proteger la tortuga carey, sus áreas de anidación, los arrecifes coralinos y otras especies, así como, el resguardo del patrimonio de las comunidades indígenas.



2. Instamos al gobierno de Nicaragua y de la RAAS a detener la destrucción de los Cayos Perlas y su hábitat, el cual provee refugio, alimentación y anidación para las tortugas marinas en crítico estado de conservación, tales como la tortuga carey y la tortuga verde. En especial detener la construcción de viviendas y otras obras de infraestructura que amenazas con destruir esta área de forma irreversible.
3. Urgimos a la sociedad Nicaragüense en general a detener el comercio ilegal de artículos derivados del carey y que está llevando a esta tortuga marina al borde de la extinción.
4. Urgimos a la Sociedad Nicaragüense a no comer huevos de tortugas marinas.
5. Urgimos al gobierno de Nicaragua para proveer al MARENA con los recursos y medios que le permitan actuar para cumplir con los acuerdos contraídos en las distintas estrategias, leyes nacionales y tratados internacionales relacionados.
6. Felicitamos e instamos al gobierno para seguir promoviendo espacios ampliamente participativos y de consenso sobre temas de conservación.

Dado en la ciudad de San Juan del Sur a los tres días del mes de julio del 2009.